

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,  
**CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecisiete, se encuentra el Acta número mil veinticuatro pleca mil cuarenta y nueve pleca cero siete pleca dos mil diecisiete de sesión celebrada el veintiocho de julio del año dos mil diecisiete, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

**ACUERDO No. 7847/1024 INFORME DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE FONAVIPO Y SUS EMISIONES CON INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2017, PRESENTADO POR ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V.**

IV. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por los representantes de ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V. y atendiendo la recomendación de la Administración, **ACUERDA:**

1. Darse por enterado de la clasificación de riesgo de FONAVIPO y sus Emisiones con Información Financiera al 31 de marzo de 2017, otorgadas por la Clasificadora de Riesgo ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V., de acuerdo al siguiente detalle:

Clasificación	Categoría		Definición de Categoría
	Actual	Anterior	
Emisor	(nueva) EC.sv	-	Corresponde a aquellas entidades que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de estas. Existe un riesgo sustancial de que las obligaciones contractuales no sean pagadas a tiempo.
Perspectiva	-	-	

Clasificación	Categoría		Definición de Categoría
	Actual	Anterior	
Emisión CIFONA2 US\$40 millones	(nueva) B+.sv	-	Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible a deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de interés y capital.
Perspectiva	-	-	

2. No estar de acuerdo con las calificaciones otorgadas, por lo que, solicitó a la Clasificadora de Riesgo revisión de las mismas.

**ACUERDO No. 7848/1024 REFUERZO PRESUPUESTARIO FONDO FONAVIPO PARA EL PAGO DEL SALDO DE LA DEUDA DE LOS CERTIFICADOS DE INVERSIÓN CIFONA DOS**

V. JUNTA DIRECTIVA, después de analizar lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional, ACUERDA:

Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar el refuerzo al Presupuesto del Fondo FONAVIPO, correspondiente al ejercicio 2017, para pago de saldo de la deuda de los Certificados de Inversión CIFONA2 según el siguiente detalle:

REFUERZO PARA PAGO DE SALDO CIFONA2			
RUBRO		NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
INGRESOS	16	Transferencias Corrientes	\$16,000,000.00
EGRESOS	71	Amortización de Endeudamiento Público	\$16,000,000.00

**ACUERDO No. 7849/1024 REFUERZO PRESUPUESTARIO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA "CASA PARA TODOS" DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2017.**

V. JUNTA DIRECTIVA, después de analizar lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional, ACUERDA:

1. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar el refuerzo presupuestario según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO AUMENTO
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 61,225.00
<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>		<b>\$ 61,225.00</b>

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO AUMENTO
51	REMUNERACIONES	\$ 29,905.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 31,120.00
55	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	\$ 200.00
<b>TOTAL AUMENTO EGRESOS</b>		<b>\$ 61,225.00</b>

2. Autorizar la modificación al Plan Anual de Inversión Pública 2017 según el siguiente detalle:

No.	PROYECTOS CASA PARA TODOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTO	ASIGNACIÓN FINAL
5085	Proyecto urbanización Santa Lucía, Santa Ana	Recursos Propios	\$ 279,085.00	\$27,373.00	\$ 306,458.00
5192	Proyecto urbanización Procavia, Santa Ana	Recursos Propios	\$ 34,975.00	\$11,524.00	\$ 46,499.00
5503	Proyecto urbanización Los Almendros, San Martín	Recursos Propios	\$ 39,810.00	\$ 4,440.00	\$ 44,250.00
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 353,870.00</b>	<b>\$43,337.00</b>	<b>\$ 397,207.00</b>

Y para los efectos legales pertinentes extendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Ing. José Ernesto Muñoz  
Secretario de Junta Directiva



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR**

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39, Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel.: (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015

"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social"



No. SC2228-1